

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ÓRGIVA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023 (BOJA Nº 91, de 16/05/2023)

De conformidad con lo establecido en la base 7.2. de la Convocatoria para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ÓRGIVA** en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, convocada por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de 10 de mayo de 2023, publicada en BOJA nº 91, de 16/05/2023; reunida la Comisión de Valoración con fecha 20 de junio de 2023 y, una vez finalizado el proceso selectivo, se procede a elevar propuesta a esta Dirección Gerencia, en la que se recoge el nombre del candidato/a seleccionado, así como la puntuación total obtenida.

Esta Dirección Gerencia de Área, a la vista de dicha propuesta,

RESUELVE

PRIMERO : Dictar resolución **provisional** en el proceso de selección para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **DIRECTOR/A UGC DE ORGIVA en el ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA.**

SEGUNDO : De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección, **nombrar provisionalmente a D. CARLOS ANGEL GARCÍA FUENTE como DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ÓRGIVA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA,** con una puntuación total obtenida de **64,80 puntos**, siendo el único candidato en la presente convocatoria.

TERCERO : De conformidad con lo establecido en la base 7.2., se publica esta Resolución en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, para ser publicados **el día siguiente hábil de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS924PFIRMA5jy0zS91VxjqcrGb	Fecha	20/06/2023
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

